



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 NOV 1991

Expte. Nº 14.191/91

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido efectuado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se otorgue una ayuda económica a la Ing. Blanca del Valle Arenas para realizar un Curso de Master "Métodos Numéricos para el Cálculo y Diseño de Ingeniería" en la Universidad Politécnica de Cataluña, en el marco del "Fondo de Capacitación Docente"

Que la solicitud realizada es procedente ya que la actividad a realizar por la Ing. Arenas se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 8º de la resolución Nº 229-91;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 44/91 y la modificación realizada por este Cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 31 de Octubre de 1991)

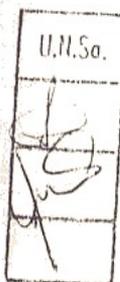
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Ing. Blanca de Valle ARENAS, auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación simple de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, del Fondo de Capacitación Docente aprobado por resolución CS-Nº 229-91, la suma equivalente a dos mil quinientos dólares estadounidenses (U\$S 2.500.-), con el objeto de realizar un Curso de Master "Métodos Numéricos para el Cálculo y Diseño en Ingeniería" en la Universidad Politécnica de Cataluña-España", durante el año 1992.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada docente, vencida la licencia que le otorga la Facultad para efectuar la actividad por la cual se le concede ayuda económica por el Fondo de Capacitación Docente y de no reintegrarse a sus funciones en esta Universidad, deberá reintegrar el monto con el que fue beneficiada.

ARTICULO 3º.- Imputar el referido gasto en la respectiva partida presupuestaria del corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.º N. SERGIO EDUARDO MANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO